

**I SEMINARIO FORELAB**

**Hernández-Gil apuesta por la función social del letrado**

A. G.  
El decano del Colegio de Abogados de Madrid, Antonio Hernández-Gil, defendió, durante la clausura del Seminario, la preocupación social de la abogacía.

El decano abogó por la importancia de la función social de los letrados, ya que su actividad "no se reduce a la disyuntiva abogado/cliente, sino que también opera con el derecho". La función social y la preocupación social de estos profesionales "tienden a la aproximación" y dan lugar a la responsabilidad social corporativa, que es calificada por Hernández-Gil como la "integración en las empresas de las preocupaciones sociales". Pero este concepto también es aplicable a los letrados, despachos y colegios de abogados.

**Sentencia del TC**  
Respecto a los laboristas, el decano de Madrid se dirigió a los asistentes destacando el carácter interdisciplinar de este área del derecho, que se encuentra estrechamente vinculada con el derecho civil, mercantil y del mercado de valores. "Vivimos una época en la que no hay barreras ni compartimentos estancos en el derecho", sentenció Hernández-Gil.

Por otro lado, Hernández-Gil ha sido el abogado que ha asistido a Alberto Alcocer en el procedimiento ante el Tribunal Constitucional que ha acabado dando la razón parcialmente a los 'Albertos' revocando la condena de tres años y cuatro meses de cárcel por el 'caso Urbanor'.

LA COMPLEJIDAD DE LOS ASUNTOS EXIGE CONOCER MÁS ÁREAS DE PRÁCTICA

**Los laboristas abren la puerta a otros abogados para sus pleitos**

Borja Mec  
borjamec@neg-ocio.com  
"El futuro nos va a deparar que los problemas laborales se van a examinar con otros filtros legales". Así de claro y contundente fue Antonio Sempere, catedrático de derecho del Trabajo y presidente del Consejo Asesor Laboral del bufete Gómez-Acebo & Pombo, durante su intervención en el primer seminario del Foro Español de Laboristas (Forelab) celebrado ayer en Madrid.

Los asuntos empiezan a ser cada vez más complejos y Sempere aventura que los abogados laboristas deberán sentar a su lado a profesionales de otras áreas de práctica como, por ejemplo, mercantilistas. "Es algo que ya sucede, por ejemplo, con las huelgas". En declaraciones a NEGOCIO, Sempere aseguró que eso tendrá dos consecuencias. Por un lado, los despachos multidisciplinarios tendrán más trabajo y, por otro, los abogados laboristas que trabajan por su cuenta tendrán que empaparse de otras disciplinas para poder asesorar de forma más eficiente a sus clientes.

Sempere habló a los presentes sobre los problemas de la subcontratación y la cesión ilegal de trabajadores. El abogado opinó que, con la reforma llevada a cabo en el año 2006, se ha examinado la cuestión y el legislador ha asumido su papel apoyándose, principalmente, en la jurisprudencia para delimitar la subcontratación y la cesión ilegal.

En opinión de Sempere,



La Junta Directiva de Forelab, el día de la presentación de la asociación.

en los pleitos sobre estos asuntos, a veces un pequeño detalle decanta la balanza por lo que "hay que preparar muy bien las pruebas para estos casos. Tanto o más que las normas en las que te basas", explicó.

**Los directivos**

A José Antonio Sanfulgencio, socio del despacho Garrigues, le tocó 'bailar con la más fea' y poner sobre la mesa el maremagnum de sentencias de todo signo y procedencia que emborronan el panorama sobre el tipo de relación laboral que tienen los administradores sociales y los altos directivos.

La polémica, que viene de antiguo, quedó de manifiesto después de que Sanfulgencio mostrase las distintas teorías jurisprudenciales sobre la materia. Llegó a calificar este asunto de "caos

**Los despachos grandes tirarán de sus equipos. Las boutiques, a estudiar más áreas.**

jurídico", especialmente, cuando hizo mención a una sentencia que reconocía como relación laboral ordinaria la situación de un alto directivo. La guinda de un pastel que a los laboristas les está suponiendo un mareo porque no saben a qué atenerse. En los pasillos se dijo que la reforma para aclarar esta situación tendría que ser de carácter fiscal.

Las sentencias más recientes en el ámbito laboral también tuvieron su espacio

en el seminario de Forelab. Mario Barros, joven socio de Uría Menéndez, hizo un repaso de las principales novedades jurisprudenciales.

La reciente sentencia del Tribunal Supremo que permite a un empresario despedir a un trabajador aunque esté de baja por enfermedad -dice el Alto Tribunal que no es despido nulo- fue uno de los fallos más contentados.

Fermín Guardiola, socio de Baker & McKenzie, reflejó en las conclusiones del seminario la gran cantidad de sentencias que se dictan en el ámbito laboral -más de 55.000 a lo largo de un año- y la complejidad de poder asimilarlas todas.

Forelab está formado por abogados laboristas que actúan como lobby para hacer oír su voz ante la administración de Justicia y los poderes públicos.

**"Las stock options están medio muertas y los abogados somos como socorristas"**

Borja Mec  
borjamec@neg-ocio.com

El socio de Cuatrecasas y catedrático de la Universidad Pompeu Fabra, Salvador del Rey, dio un amplio repaso a la situación actual de las stock options (opciones sobre acciones) en la actualidad española. Y el catedrático no es muy optimista. "Las stock options están medio muertas y los abogados hemos pasado a ser socorristas", señaló Del Rey.

El abogado solicitó una reforma de la legislación al respecto para no ahuyentar las grandes multinacionales internacionales. "En España, las stock options parecen es-

tar gafadas por el origen y los casos que las dieron a conocer", señaló Del Rey, quien calificó de "hostil" el texto jurídico que las regula.

En su opinión, el ordenamiento jurídico neutraliza las bondades de este tipo de retribución variable y escandaliza a las empresas: "Dice que forma parte del contrato de trabajo, del salario y que deben ser computadas de cara a una indemnización", explicó el socio de Cuatrecasas. Además, el legislador



Salvador del Rey.

español estima que estas opciones sobre acciones, en caso de conflicto, se deben regir por las leyes y tribunales españoles, cuando las multinacionales suelen optar por legislación de Nueva York. La guinda la pone, según Del Rey, el hecho de que se permita ejecutar las opciones a un trabajador o directivo que ha dejado la empresa.

El abogado señaló que estos casos han llegado al Tribunal Supremo "casi sin limitar" por lo que ha genera-

do una doctrina "petrificada" y el Alto Tribunal ha dicho que se debe observar caso por caso. Sin embargo, los Tribunales Superiores de Justicia parecen no haber hecho caso y apelan a una normativa general.

En una esquemática y vibrante exposición, Del Rey propuso dos bases fundamentales para la reforma que propugna. Por un lado, el abogado estima que cuando finalice la relación contractual, deben terminar también las opciones sobre acciones. Además, en su opinión no es posible que las stock options entren en la cantidad sobre la que se calcula una indemnización por despido.

## OBITER DICTA

**Los abogados hacen lobby y no lo ocultan.** Es conocida la influencia de los abogados a la hora de elaborar las leyes. La administración siempre ha tirado de teléfono para pedir asesoramiento, a despachos grandes y abogados especializados, sobre los puntos que deben incluirse en las leyes. Los profesionales saben de su poder de seducción y no tienen reparos a la hora de exigir, a los poderes públicos, algunas 'contraprestaciones' por sus servicios prestados. Algunos despachos pueden lograr más peso que otros a la hora de participar en la redacción de una ley. Sin embargo, la administración no siempre responde con cariño, como se ha podido ver con las inspecciones de Trabajo y de Hacienda que se han producido y se producen en los bufetes. Pero muchos se quitan la careta y, a pecho descubierto, se asocian para hacer lobby y dejar escuchar su voz en los debates públicos. Y eso es **Forelab**. Un puñado –que va creciendo– de abogados laboristas de prestigio y, en muchos casos, de bufetes importantes que expresan su opinión sobre aspectos del derecho del Trabajo que, en su opinión, deben ser modificados. *Pág. 26.*